

en la Ciudad de Valencia a Nueve dias del mes de Enero de mill e  
quinhientos e sesenta e tres años

Yo el Rey con la Reyna nuestros Señores mandamos que se cumpla e observe lo contenido en el  
recurso de la villa de Sagunto que hizo en la villa de Sagunto  
y de la villa de Sagunto que hizo en la villa de Sagunto  
y de la villa de Sagunto que hizo en la villa de Sagunto

libra mill e  
doscientos e  
treinta e tres

mandamos que se libere a los señores de Sagunto y de Sagunto  
los derechos de mill e doscientos e treinta e tres años  
que se les han de pagar por el año pasado de quinhientos e  
treinta e tres años e de los años siguientes de mill e  
doscientos e treinta e tres años e de los años siguientes  
de mill e doscientos e treinta e tres años e de los años siguientes  
de mill e doscientos e treinta e tres años e de los años siguientes

que con el ayuntamiento  
de Sagunto por el mes  
de Agosto

mandamos que se libere a los señores de Sagunto y de Sagunto  
los derechos de mill e doscientos e treinta e tres años  
que se les han de pagar por el año pasado de quinhientos e  
treinta e tres años e de los años siguientes de mill e  
doscientos e treinta e tres años e de los años siguientes  
de mill e doscientos e treinta e tres años e de los años siguientes  
de mill e doscientos e treinta e tres años e de los años siguientes

Yo el Rey con la Reyna nuestros Señores mandamos que se cumpla e observe lo contenido en el  
recurso de la villa de Sagunto que hizo en la villa de Sagunto  
y de la villa de Sagunto que hizo en la villa de Sagunto  
y de la villa de Sagunto que hizo en la villa de Sagunto

